



**BME Growth**

**Plaza de la Lealtad, 1**

**28014**

Lleida, a 1 de julio de 2025

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE GRIÑO ECOLOGIC, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de Griñó Ecologic, S.A. (en adelante “Griñó”, la “Sociedad” o la “Compañía”) y de sus administradores.

“La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 20 de junio de 2025, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 94,40293425713620% del capital social suscrito con derecho a voto, adoptó por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión individuales, así como del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Examen de la Gestión Social. Distribución del Resultado.
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la retribución a percibir por el Consejo de Administración para el ejercicio 2025.
- Tercero.- Información de la marcha de la Sociedad.
- Cuarto.- Toma de conocimiento de la posible adquisición por parte de la Sociedad de una unidad de negocio y delegación en el órgano de administración para la toma de decisión al respecto, así para la eventual formalización de la misma. Asimismo, se acuerda dispensar, en lo menester y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, a D. Joan Griñó Piró del conflicto de interés y autocontratación en el que pudiera incurrir.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**IMOGRI, S.L.U.**, presidente del Consejo de Administración de Griñó Ecològic, S.A., debidamente representada por **D. Francesc Griñó Batlle.**”